



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

COBBO

80521
43215

74

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 145 -2016-MDT/GM

El Tambo, 07 de abril de 2016

VISTO:

Reporte N° 391-2016-MDT/GDUR/SGO, Reporte N° 140-2016-MDT/GDUR, Reporte N° 584-2016-MDT/GDUR /SGO, Informe N° 144-2016-MDT/GDUR, Informe Legal N° 205-2016-MDT/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016-MDT/CM de fecha 16 de marzo de 2016 se aprobó el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados en el Distrito de El Tambo para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informe N° 076-2016-MDT/GM/GPP de fecha 30 de marzo de 2016, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Periodo Fiscal 2017, para ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que conforme al artículo 13° del Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados en el Distrito de El Tambo para el Año Fiscal 2017, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016-MDT/CM establece que "El Equipo Técnico tiene la misión de brindar soporte técnico preparación de información, capacitación, desarrollo de talleres, la evaluación técnica y presupuestal de las propuestas y la consolidación de resultados del proceso del Presupuesto Participativo 2017", así mismo en su artículo 14° del mismo marco normativo establece que "El Equipo Técnico estará integrado por: a) Gerencia Municipal, quien lo preside, b) Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como Órgano Técnico, c) Sub Gerencia de Obras, d) Sub Gerencia de Proyectos de Inversión, e) Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana". De la revisión de los integrantes del equipo técnico propuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se tiene que el equipo técnico se encuentra integrado por el artículo antes mencionado;

Que, así mismo el artículo 15 del reglamento señalado en el párrafo precedente establece las responsabilidades del equipo técnico siendo los siguientes: a) Brindar apoyo para la organización y ejecución del proceso, b) facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, c) brindar apoyo técnico en la realización de los talleres de trabajo, d) realizar la evaluación de los proyectos propuestos, e) Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron con la evaluación técnica y financiera, f) Elaborar el Documento Final del Presupuesto Participativo para el año 2017;

Que, de los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes, es necesaria la conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Periodo Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al "EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO FISCAL 2017 el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



074



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

73

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2016-MDT/GM

- PRESIDENTE** : LIC. HÉCTOR EDWIN FELICES ARANA
GERENTE MUNICIPAL
- ÓRGANO TÉCNICO** : ECON. SMITH MARTÍNEZ CHANCA.
GERENTE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- ECON. HANNS STOW DE LA VEGA OLIVERA.
PLANIFICADOR.
- ECON. JAIME RIVERA ROSALES.
ENCARGADO DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN - OPI.
- C.P.C. ANTONIO DAMAS ROSALES.
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO.
- BACH. ING. JUNIOR NAVARRO HUAYNALAYA.
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS
- MIEMBRO** X : ING. HENRY PAITAN TUYA.
SUB GERENTE DE OBRAS.
- MIEMBRO** X : ARQ. CESAR GUTIÉRREZ DÍAZ
SUB GERENTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
- MIEMBRO** X : LIC. WALTER GARCÍA SAMANIEGO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
- MIEMBRO** : C.P.C. ARTURO JUAN BONILA CALIXTO
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los Miembros designados a cumplir estrictamente el "Reglamento y Cronograma para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados en el Distrito de El Tambo Para el Año Fiscal 2017", aprobado con Ordenanza Municipal N° 006-2016-MDT/CM de fecha 16 de marzo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución a los miembros integrantes del Equipo Técnico; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y a la Gerencia de Asesoría Jurídica.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL